

La ética en la formación de grado de los psicólogos: la responsabilidad en investigaciones con humanos

María José Sánchez Vazquez, Sonia Borzi y Paula Cardós
(Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata)

Resumen:

La trasmisión de los aspectos éticos de cada disciplina ha sido gradualmente incorporada en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las carreras del nivel superior. De acuerdo a las concepciones actuales sobre el sistema universitario (ONU, 2005), este no sólo debe contribuir a la producción y transmisión de los conocimientos en un ambiente de diálogo pluralista, sino también a una educación integral que prepare profesionales y científicos responsables socialmente. Este artículo presenta nuestras indagaciones sobre las perspectivas éticas que los alumnos próximos a egresar han podido construir durante su trayecto formativo; específicamente, respecto de la responsabilidad en investigaciones psicológicas. El estudio consiste en un diseño de tipo exploratorio, con enfoque cualitativo. La casuística está constituida por una muestra intencional de 25 alumnos de la Licenciatura en Psicología (Universidad Nacional de La Plata). Como técnica de recolección de datos se utiliza una entrevista individual semiestructurada; integra consignas trianguladas que incluyen preguntas de configuración abierta y presentación de videos con situaciones dilemáticas en investigación basadas en casos reales. Se contemplan las siguientes dimensiones: situación académico-formativa, conocimientos, expectativas y metareflexión. Asimismo, se realiza un análisis de los programas de las asignaturas que han aprobado estos estudiantes, con el propósito de apreciar el tratamiento que se realiza sobre la temática. Consideramos que establecer relaciones entre la explicitación de los conceptos de ética en ese nivel del currículum y la apropiación que sobre estos han

realizado los sujetos indagados, brinda información relevante para pensar el desempeño futuro de un rol responsable y comprometido.

Palabras clave:

Formación ética – Psicología - Investigación - Responsabilidad científica

Ethics in the undergraduate education of psychologists: responsibility in human research

Abstract

The transmission of the ethical aspects of each discipline has been gradually incorporated into the teaching and learning of higher education. According to current conceptions of the university system (ONU, 2005), this should not only contribute to the production and transmission of knowledge in an environment of pluralistic dialogue, but also to comprehensive education that prepares socially responsible professionals and scientists. This paper presents our research on the ethical perspectives that the students next to graduate have been able to construct during their formative passage; specifically, respect to the responsibility in psychological investigations. The study design consists of an exploratory, qualitative approach. Casuistry is constituted by an intentional sample of 25 students of Bachelor of Psychology (National University of La Plata). As technical of data collection an individual semistructured interview is used; integrates triangulated slogans that include questions of open configuration and presentation of videos with dilemmatic situations in investigation based on real cases. The following dimensions are contemplated: academic situation, knowledge, expectations and metalanguage. Also, an analysis of the programs of the subjects is made that have approved these students, in order to appreciate the treatment that is made on the thematic one. We considered that to establish relations between making explicit of the concepts of ethics in that level of the curriculum and the appropriation that on these have made the investigated subjects, it offers excellent information to think the future performance of responsible and committed role

Key Words:

La formación ético-deontológica de los psicólogos, particularmente en nuestro país, constituye un tema de interés creciente. Distintos trabajos (Di Doménico y Vilanova, 1998; Calo, 2000; Hermosilla 2000; Sanz Ferramola, 2005; Ferrero y Andrade, 2007, entre otros) remiten a los movimientos generados por la comunidad académica de la psicología la cual, a partir de la creación de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPsi) y junto a la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPR), han trabajado y elaborado diferentes propuestas. Éstas derivaron, en 1998, en la firma del Protocolo de Acuerdo Marco sobre la Formación de Psicólogos del Mercosur y Países Asociados, y más adelante, en la propuesta sobre el Título del Licenciado/a de Psicología, donde se incluyó Contenidos Curriculares Básicos, Carga Horaria Mínima, Criterios de Intensidad de la Formación Práctica, Estándares para la Acreditación de la Carrera y Actividades Reservadas al Título, (Documento AUAPsi, 2007).

En todos los casos, la referencia a la formación ético-deontológica se centra en el conocimiento de normativas, leyes y códigos deontológicos, así como en el estudio de los aspectos éticos-deontológicos que conlleva el ejercicio responsable de la práctica profesional. Se trata de promover el compromiso ético a lo largo de la carrera, con el propósito de favorecer actitudes críticas y reflexivas orientadas a la defensa de los principios de derecho, integridad y dignidad de las personas.

Las actividades de investigación forman parte del perfil científico-profesional de la Psicología como disciplina autónoma. Las acciones que los psicólogos realicen en este ámbito, conllevan una necesaria meditación ética en tanto sus objetos de estudio son otros individuos de derechos plenos. Desde esta perspectiva, las decisiones y tareas consecuentes que se realizan no pueden limitarse sólo al saber-hacer técnico-metodológico, sino que han de integrarse a una mirada responsable que salvaguarde la dignidad inalienable del sujeto sobre el que se interviene.

Toda investigación con humanos supone un encuadre específico que involucra individuos cumpliendo diferentes roles. Se produce una relación disimétrica donde los investigadores diseñan su estudio y aplican sus procedimientos

metodológicos sobre los participantes en contextos artificiales o cotidianos, en forma directa -entrevistas, observaciones, por ejemplo- o de modo indirecto – análisis de diferentes documentos, videos, grabaciones, etc.-. Cada situación de investigación plantea, por tanto, una relación particular donde las problemáticas de la autonomía, la relativa vulnerabilidad y la responsabilidad ameritan ser tratadas y contextualizadas en el marco de la Ética y los Derechos Humanos (Ferrero, 2000; Sánchez Vazquez, 2011).

Entendemos que la Ética aplicada al campo profesional está dedicada, desde una visión crítica y dialógica, a analizar y enunciar de modo prescriptivo lo que deben o no hacer los individuos en el ejercicio de una actividad profesional, de acuerdo a los principios y orientaciones morales vigentes en la vida cultural y social de pertenencia (Bonilla, 2007; Cortina, 2001; Cullen, 2000). Así, el objetivo específico de la Deontología Profesional es la regulación del rol público a través de la formulación de diferentes documentos (códigos de ética, por ejemplo), en sintonía con los constantes y renovados dilemas que presenta la agenda moral actual (Bauman, 2004; Etxeberría Mauleón, 2002). Las prácticas de investigación son incluidas y reguladas a través de estas reglamentaciones, puesto que conforman acciones altamente especializadas con injerencia en lo público y, por ende, en la ciudadanía.

Los códigos de ética asumen, como parte primordial de sus fundamentos, los principios generales de la filosofía de derechos humanos: dignidad, igualdad, libertad, respeto mutuo y autodeterminación, que promulgan la *Declaración de los Derechos Humanos* (Organización de Naciones Unidas -ONU-, 1948), el *Pacto de Derechos Civiles y Políticos* (ONU, 1963a) y el *Pacto de Derechos Económicos, Culturales y Sociales* (ONU, 1963b). En este marco, la responsabilidad se traduce así en la preocupación por sostener ciertos principios universales de valoración, respetando el pluralismo axiológico existente y estimando cada situación en su particularidad (Cullen, 1999).

Los primeros documentos respecto de la investigación con sujetos humanos en línea con la Doctrina de los Derechos Humanos, fueron elaborados para las ciencias de la salud, tales como la medicina, y aplicados luego por consenso general a todos los ámbitos de la investigación. Estos comprenden, en su conjunto, el documento *princeps* denominado *Código de Núremberg* (Tribunal de Núremberg, 1946) y las *Recomendaciones para la guía de los médicos en*

investigaciones biomédicas que involucran sujetos humanos, conocidas como la *Declaración de Helsinki I* de 1964, la *Declaración de Helsinki II* de 1975 y sus modificaciones sucesivas realizadas entre los años 1983 y 2008 por la Asamblea Médica Mundial (Asociación Médica Mundial, 2008). El *Informe Belmont* (Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y del Comportamiento, 1979) se suma a la lista destacada de recomendaciones de alcance internacional. En todos ellos tiene lugar principal la afirmación de que la responsabilidad recae sobre el investigador, no siendo transmisible ni al sujeto investigado ni a terceros. El científico tiene la obligación de apreciar y evaluar las condiciones en las que los sujetos dan su consentimiento y las condiciones de la experiencia misma, evitando todo riesgo y sufrimiento innecesario, previendo posible muerte, invalidez y/o lesiones, y respetando la libertad de los sujetos para interrumpir la prueba si lo desean (Salkind, 1998).

La formación universitaria del psicólogo y la responsabilidad como competencia ético-deontológica

Respecto de la enseñanza y del aprendizaje de las cuestiones éticas aplicadas al ejercicio de la profesión en el nivel universitario, los aspectos principales han sido incorporados gradualmente de manera transversal en diferentes instancias formativas del grado y posgrado. Según Perrenoud (1994), la reflexión actual sobre lo enseñable y lo transmisible incluye dos aspectos relacionados: la transposición didáctica de contenidos y la construcción de competencias en la formación científico-profesional. En el nivel superior, si bien lo que se transpone son siempre conocimientos científicos y técnicos, es necesario tener en cuenta la integración de los mismos en situación de acción, donde lo que está en juego no es sólo un *saber-hacer* (contenidos específicos y prácticas que generan competencias particulares), sino también un *saber-ser* (actitudes, decisiones, posicionamientos valorativos, entre otros). Según uno de los objetivos prioritarios planteados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) será, en este sentido que “los nuevos sistemas de enseñanza superior no sólo deben contribuir a la producción, transmisión y valorización de los conocimientos, sino también a la educación para la ciudadanía” (ONU, 2005, p. 106). Respecto de

la ética, las categorías centrales no pueden ser sólo aprendidas como parte de un *corpus* conceptual, sino también como expresión de una práctica siempre reflexionada junto al alumno, que pueda ser integrada en la toma de conciencia y evaluación de la futura profesión (Bolívar, 2005; Sánchez Vazquez, 2013).

La situación actual de las carreras universitarias en el país ha originado en Psicología una creciente y sostenida preocupación por incorporar los contenidos básicos y competencias específicas del área de la Ética y la Deontología Profesional, tanto en el grado como en la formación de posgrado. Por su parte, las diferentes Unidades Académicas de Psicología del país y de Uruguay (AUAPsi) han establecido la necesidad de desarrollar áreas comunes para la homogeneización del título a nivel nacional, con proyección al Mercosur, dentro de las cuales la Ética y Deontología Profesional corresponde a un área básica de formación en el grado. Esto mismo ha sido sostenido en la Resolución N° 136/04 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación con alcance para los títulos de Licenciado en Psicología o Psicólogo. Se afirma que “el ejercicio profesional en todas y cada una de las áreas requiere de la formación ética, la responsabilidad social y ciudadana y la capacitación profesional en el marco de una formación permanente” (AUAPsi, 2007, p.4). En consecuencia las unidades académicas del país incorporan la temática en sus agendas de docencia de grado, de posgrado y de investigación.

En la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, de reciente creación –año 2006–, la incorporación de las temáticas éticas ha seguido un derrotero muy particular. Podemos citar un antecedente teórico importante al respecto, surgido del trabajo de profesores de la unidad académica como parte del *Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular* (AUAPsi-UNLP, 1998-1999). El mismo consistió en un estudio pormenorizado sobre los cambios necesarios en la carrera y su diseño curricular (Piacente, Compagnucci, Schwartz y Talou, 2000). En él se mencionan las capacidades ético-axiológico-deontológicas como parte de los objetivos en la formación de las competencias básicas del egresado de Psicología, ubicando la cuestión ética como uno de los pilares del ejercicio científico y profesional del psicólogo, y como un área de vacancia en el Plan de Estudios analizado. En atención a esta situación, a partir del año 2011 y en el

marco de la presentación de la carrera de grado para la acreditación por parte de la CONEAU, los contenidos éticos fueron incorporados en las diferentes materias del Plan de Estudios. De este modo, se propuso transversalizar la temática de la Ética, sin crear una nueva asignatura de grado específica.

Por otra parte, el proyecto presentado aquí inicia serie de indagaciones locales en el campo particular de la investigación con sujetos y sus connotaciones éticas, habiéndose generado al momento otros proyectos de similares inquietudes en el área (por ejemplo, *“La investigación con niños en Psicología del Desarrollo: dimensión ético-deontológica y sus implicancias en la responsabilidad del psicólogo”*, dirigido por una de nosotras; o el proyecto a presentar próximamente por nuestro equipo sobre diseños de investigación cualitativa en Psicología y su caracterización ética-metodológica, continuación del actual), permitiendo así la visualización de la temática ética y la formación de recursos humanos en el ámbito.

Teniendo en cuenta estas consideraciones previas, expondremos los avances del proyecto de investigación titulado *“Responsabilidad científica en investigación con humanos: un estudio sobre las perspectivas de los alumnos de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata”* (UNLP, 2013-2014), cuyos objetivos se orientan en dos direcciones. Por un lado, se propone un análisis del proceso de investigación científica con humanos desde una perspectiva ético-deontológica; por otra parte, poder identificar las perspectivas que han elaborado alumnos universitarios de la carrera de Psicología respecto de la responsabilidad en investigación científica con humanos. Asimismo, presentamos aquí una breve revisión de los programas de las materias que han cursado estos estudiantes, con el propósito de analizar cómo se presenta allí esta problemática, y establecer posibles relaciones entre la explicitación de los conceptos de ética en ese nivel del currículum, y la apropiación que sobre estos han realizado los sujetos entrevistados.

Las preguntas que orientan la investigación son: ¿Qué información poseen los alumnos sobre las actividades de investigación que se realizan con sujetos? ¿Conocen cuáles son los principios y las reglas éticas en investigación? ¿Qué relaciones han podido establecer entre ciencia y ética a lo largo del trayecto formativo? ¿Cuáles fueron las experiencias de enseñanza y de aprendizaje en

su formación académica respecto de las relaciones entre ética y prácticas de investigación en psicología? ¿Cómo se presenta esta problemática en los programas de las materias que han cursado en la facultad? ¿Cuáles son las competencias que creen necesario adquirir respecto de la práctica profesional en investigaciones con sujetos humanos? ¿Qué adecuaciones creen necesario efectuar al investigar con personas no competentes o con incompetencias específicas, tales como niños o adultos con trastornos mentales? ¿Qué reflexiones les merece la responsabilidad que le compete al rol del investigador en ciencias humanas en general y del psicólogo en particular?

Como señalamos antes, este estudio inaugura una línea de indagación vacante a nivel local y de reciente y novedoso desarrollo a nivel nacional. Se espera así, realizar un aporte significativo sobre los requerimientos en la formación de aptitudes y habilidades ético-deontológicas en los psicólogos para la investigación responsable con sujetos humanos.

Método

Diseño

La exploración aquí desarrollada se ubica en continuidad con una indagación preliminar realizada por la directora del proyecto sobre la presencia del espacio ético-deontológico en el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología (UNLP). La misma fue realizada sobre informantes-clave (alumnos próximos a recibirse). La perspectiva que ellos pudieron brindar, luego de haber cursado un espacio curricular optativo (Seminario de Ética Aplicada), aportó datos interesantes para el diseño de este estudio. Se trata de un diseño exploratorio de tipo flexible, con enfoque cualitativo (Vasilachis de Gialdino, 2007). El calificativo “flexible” refiere a que la problemática de investigación seleccionada corresponde a un tema de reciente abordaje en nuestros ámbitos científicos, y por lo tanto se espera que los cambios necesarios durante el desarrollo del proyecto enriquezcan su resultado final.

Elegimos un estudio de casos centrado fundamentalmente en la perspectiva ético-moral que han elaborado los participantes sobre su futura profesión, a partir de sus experiencias como alumnos de la carrera de Psicología, y sin

desestimar la importancia de su reflexión cotidiana sobre las prácticas de enseñanza y de aprendizaje.

Participantes

La casuística se compone de una muestra intencional, de 25 alumnos, seleccionados por conveniencia, del último tramo de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (área de la Psicología aplicada). Se tomaron como criterios de inclusión: ser alumno regular de la carrera y encontrarse cursando sexto año de la licenciatura (ingreso 2008 o anterior). Estos criterios se pensaron en función de que, por un lado, los alumnos seleccionados han completado casi la totalidad de la currícula del plan de estudios lo cual les ofrece una perspectiva relevante de los contenidos recibidos; y, por otro lado, los investigadores son docentes de la carrera y pueden conectarse fácilmente con los participantes. Se toman en cuenta los siguientes recaudos éticos: la participación en el estudio es voluntaria y no interfiere en el desempeño como alumno de la carrera; se solicita el consentimiento informado por escrito; se les informa que no se los perjudicará ni dañará en ningún sentido; los docentes investigadores no tienen relación profesor-alumno durante el desarrollo del estudio.

Procedimientos e Instrumentos

Como técnica de recolección de datos se utiliza una entrevista semiestructurada administrada en forma individual, diseñada *ad-hoc*, integrando consignas trianguladas verbales y visuales. El protocolo-guía consiste en: (1) Presentación del encuadre, donde se informa a los participantes los objetivos de la investigación y se pide el consentimiento informado escrito; (2) Desarrollo de la entrevista con preguntas de configuración semiabierta y utilización de videos sobre situaciones dilemáticas en investigación basadas en casos reales tales como el Experimento de Watson (1920) y el Experimento de Zimbardo (1971) (Sánchez Vazquez, Borzi, Gómez y Dorati, 2013).

Las preguntas se organizan a partir de las siguientes dimensiones:

(A) Situación académica: año que cursa el participante, tratamiento o no de la temática en algún espacio curricular durante su trayecto académico, y cercanía con la obtención del título.

(B) Conocimientos: manejo general de información respecto de temáticas ético-deontológicas, fuentes de esa información, uso o no de la misma en relación a la disciplina y futura profesión.

(C) Expectativas: Se indagan, por un lado, los intereses respecto de considerar la actividad científica como área profesional; y por otro lado, los interrogantes que puedan surgir en función de situaciones de investigación con participantes humanos y el lugar del psicólogo como investigador.

(D) Metarreflexión: Se explora la apropiación cognitiva del conocimiento recibido (en caso de que lo hubiera) y/o experiencia en la formación académica respecto del tema de indagación, la valoración que realiza de la misma, así como la reflexión sobre la responsabilidad científica de los profesionales en general y del psicólogo en particular.

El tratamiento de la información obtenida se realiza a partir de un análisis descriptivo de las entrevistas. Esta estrategia metodológica utilizada en diseños cualitativos permite establecer categorías a partir de descriptores extraídos de las verbalizaciones de los sujetos (Lahitte y Sánchez Vazquez, 2013). Para este caso, se han delimitado descriptores en torno al concepto clave de “responsabilidad”, organizando los dichos de los entrevistados de acuerdo a los sentidos específicos que van atribuyendo a este término:

Dimensión 1 (como PREVISIÓN): la responsabilidad implica afirmar que se pueden prever los efectos de la acción del agente. El entrevistado pone el acento en la atención o esmero que debe tener el científico-psicólogo en predecir si la situación de investigación podrá generar daño o sufrimiento en los participantes. La responsabilidad se adscribe así al hombre de ciencia y a la conciencia que se pueda tener sobre las consecuencias de la acción investigativa.

Dimensión 2 (como COMPROMISO): se entiende la responsabilidad desde su definición clásica moderna, como adscripción de los actos propios al agente que ejecuta. Significa el poder hacerse cargo de la propia acción frente a otros,

es el “yo respondo por mis actos”, siendo el científico-psicólogo el garante primero y principal de las acciones realizadas.

Dimensión 3 (como CUIDADO DEL OTRO): la responsabilidad involucra la consideración de la vulnerabilidad o fragilidad del otro, en especial en las relaciones muy disimétricas, tal es el caso de la investigación. Aparece, en primer lugar, el acento sobre la estima por el otro en la situación de investigación.

Dimensión 4 (como ROL-PODER-CONTROL): la responsabilidad está directamente ligada al rol científico/profesional del investigador. Las actividades que se desprenden del rol son acciones públicas que el agente debe controlar discrecionalmente. El psicólogo formado posee un saber-hacer especializado y esto le otorga poder sobre la situación de investigación.

Además del trabajo con las entrevistas, se analizan los programas de las asignaturas que han cursado estos estudiantes, rastreando en ellos si aparece o no la temática ético-deontológica en algún apartado. En caso de que sí se encuentre, se releva en qué sección o secciones del programa está y el tratamiento específico que se realiza sobre la temática, especialmente en las materias de Psicología aplicada.

Resultados

Entrevistas

Presentamos aquí el análisis de las entrevistas realizadas a 15 estudiantes cuyas edades rondan los 24 años promedio, de los cuales 10 se encuentran entre quinto y sexto año de la Licenciatura en Psicología, y los otros 5 ya finalizaron de cursar. Merece la pena destacar que 10 de los entrevistados refieren ciertos conocimientos sobre Ética a partir del tratamiento del tema en alguna materia o seminario de la carrera, aunque en la mayoría de los casos son expresados de manera vaga y sin posibilidades de profundizar al respecto; dos mencionan alguna referencia extracurricular; y tres aseguran no haber tenido ningún acercamiento al tema, ni en la Facultad ni por fuera de ella. Del mismo modo, resulta interesante mencionar que de los 15 sujetos, 7 participan

de las actividades de alguna cátedra en carácter de Adscriptos alumnos o Auxiliares alumnos, colaborando en equipos de investigación y/o extensión.

La totalidad de los entrevistados destaca la importancia de contar con un espacio curricular obligatorio dedicado a las cuestiones éticas. Al respecto, un alumno enuncia que siente que *“nuestra Facultad tiene una deuda con la Ética y la Deontología Profesional; la nuestra es una profesión de la palabra... y todos los estudiantes que atravesamos la Facultad de Psicología deberíamos tener la posibilidad de conocer y debatir sobre las éticas y los dilemas con los que nos encontraremos”*.

Más allá de esta situación reconocida sobre la formación de grado, observamos que los estudiantes sujetos pudieron elaborar una postura crítica respecto de las investigaciones presentadas en videos (experimentos de Watson y Zimbardo), relacionando principalmente el concepto de responsabilidad con las ideas de prevención, obligación y cuidado del otro vulnerable. Algunos pocos consiguieron, además, citar principios y reglas éticas específicas, conectando las experiencias con cuestiones del deber-ser científico en términos normativos y el poder que los profesionales tienen sobre los sujetos de su práctica.

Asimismo, pudimos apreciar que la participación en otras instancias de formación como la inclusión en cátedras y/o en proyectos de investigación o de extensión, no necesariamente establece diferencias sustanciales en la postura asumida por los entrevistados. Sin embargo, quienes participan de estas logran mayores niveles de reflexividad cuando se los convoca a pensarse como sujetos investigadores, interactuando con otros y reflexionando sobre situaciones científico-profesionales. En este sentido, quienes no participan de estos contextos organizan sus respuestas sobre la propia formación y contenidos específicos sobre ética más apegadas a los ejemplos trabajados durante la entrevista. Del mismo modo, los que se incluyen en otras instancias suelen implicarse de modo más explícito en las reflexiones que realizan y comparten con el entrevistador, que los que no lo están.

Citamos, a continuación, algunas verbalizaciones ordenadas según los descriptores en torno al concepto clave de “responsabilidad” mencionados antes¹:

D1 (PREVISIÓN):

(Entrevistado 2): “Me parece que la responsabilidad de los investigadores falla en el punto en que no controlaron ciertas variables y la experiencia se les terminó yendo de las manos y tendrían que haber sido suspendidos”

(Entrevistado 8): “Es cuestionable...no sé si bien o mal pero cuestionable en cuanto a los alcances que tuvieron las investigaciones (...) creo que en ninguna de las dos situaciones, estén claras las consecuencias que la experiencia puede provocar... por supuesto, depende del marco donde uno esté inserto; supongo que Watson estaba muy convencido de lo que hacía, pero en algún momento se encontró con consecuencias que él no esperaba”

(Entrevistado 1): “Si yo sé con mis conocimientos a nivel de la psicología que voy a generar un trastorno o algo para que empeore la salud de la persona, yo no lo hago”

(Entrevistado 10): “Uno se tendría que plantear hasta qué punto lo que uno quiere investigar no altera al sujeto con el que está trabajando”

D2 (COMPROMISO):

(Entrevistado 7) “¿La responsabilidad? Que cada uno se haga cargo de la ética que debe cumplir. (...) Que cada actor se tenga que hacer cargo de ciertas cosas y no de otras”

(Entrevistado 9): “La responsabilidad en tanto uno puede asumir, yo no sé si actos, pero asumir que uno es responsable de sus actos. La responsabilidad me parece que depende también de qué práctica concreta se pueda tener, responsabilidad en el trabajo, por ejemplo; o cuando se dice: “alguien es responsable porque cumple”, como que hay varias maneras de hablar de la responsabilidad. Una definición, no sé, tiene que ver me parece a mí con hacerse cargo de lo que uno hace deliberadamente”

(Entrevistado 10): “tiene que ver con una responsabilidad propia con la profesión. Con los sujetos que se ponen a disposición de uno. No es menor que alguien esté confiando, ya sea que des una clase, que sea tu paciente (...) esta persona deposita confianza y uno tiene que hacerse cargo de que esa persona está confiando”

D3 (CUIDADO DEL OTRO):

(Entrevistado 1): “El respeto por el otro; la responsabilidad en lo que hace; la protección de los datos y de las personas, resguardarlas de situaciones violentas, cuidar el ámbito de la investigación. [*¿situaciones violentas?*] A no ser intrusivos, explicar todo y calmar las ansiedades del otro, explicar qué se va a hacer con la información, resguardar la intimidad.”

(Entrevistado 2): “No olvidarse de que uno trabaja con una persona y entonces respetarla y contenerla (...) Que la persona no se vea invadida en su intimidad, por ejemplo.”

(Entrevistado 10): “No hacer daño con la investigación que uno está llevando a cabo y siempre pensar en qué esto puede beneficiar a la persona (...) pensar primero en los sujetos que fueron parte de la investigación”

D4 (ROL-PODER-CONTROL):

(Entrevistado 11): “¿La responsabilidad? Estar informado, primera cosa... Yo creo que para ser responsable además de estar formado teóricamente, tenés que tener también cierta experiencia en el campo, en el contexto, porque es muy difícil una responsabilidad como ‘a priori’. (...) Las responsabilidades no son las mismas, porque el que diseña la investigación es el investigador, no el investigado (...) Al haber asimetrías de saber y poder, va a haber asimetrías de responsabilidades, entonces vos tenés que tener en cuenta qué responsabilidades tenés a la hora de llevar esta investigación”.

(Entrevistado 12): “Entonces yo considero que una ciencia que trabaja con seres humanos, tal vez, deba tener que decir hasta acá llega mi límite, hasta acá llega mi conocimiento, hasta acá se puede investigar y hasta acá no. Porque estás trabajando con personas”.

Análisis de programas

Las materias que corresponden a la carrera de Licenciatura en Psicología de la UNLP (Plan 1984) son 38, de las cuales 5 se cursan compartiendo con estudiantes de otras carreras en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y tres son seminarios optativos, motivos por los cuales se excluye a las 8 de este análisis. De los 30 programas restantes, encontramos que en 4 no se realiza mención de ningún tipo relativa a la Ética ni a la deontología profesional; dichas asignaturas corresponden a primero, segundo, tercero y quinto año de la Carrera.

En el caso de los programas de las 26 materias que sí hacen mención a la cuestión, 16 incluyen alguna apreciación en el apartado “Organización del Programa”; sin embargo, en 5 de ellos esas apreciaciones no se vinculan ni se retoman en ningún otro ítem. En la Unidad Académica se propone un “modelo de programa” en el que se realiza la siguiente especificación para ese apartado: (...) “El Programa General comprende X partes o X unidades (según corresponda). La primera está destinada a (X). La segunda a X, etc. Finalmente en la última se presentan aspectos relativos a (especificar si hubiera otros) y a las consideraciones éticas y deontológicas, a la legislación y a las cuestiones jurídicas que se relacionan con el ejercicio profesional e investigativo en Psicología.” Podría pensarse que en las 5 situaciones mencionadas más arriba, las apreciaciones presentes responden más a la sugerencia institucional en sí, que a una intención de trabajar con los estudiantes esos aspectos.

Asimismo, vale la pena destacar, como categorías no excluyentes entre sí, que en 11 programas se explicita algún objetivo que incluye los términos ética/deontología; en 16 se explicitan contenidos que hacen mención a la temática y en 15 se indica bibliografía específica. En 11 casos se aborda el

tema en los Trabajos Prácticos. En 2 casos la temática se vincula también a las actividades de investigación.

Las consideraciones, objetivos y contenidos explicitados, abren un abanico temático variado, focalizan en:

- Análisis del sistema ético construido por el hombre.
- Consideraciones ético-deontológicas vinculadas al manejo y uso de la información.
- Implicancias éticas del conocimiento psicológico en las intervenciones sobre seres humanos.
- Exploración de normas éticas a considerar en los estudios sobre el desarrollo.
- Normas éticas en la escritura científica.
- Consideración ética en relación al psicoanálisis.
- Vínculo entre ética y ciencia.
- Sobre el proceso de evaluación psicológica conforme a consensos deontológicos/ Dimensión ética en el Psicodiagnóstico/ consideraciones éticas y deontológicas en el uso de test.
- Investigación y aspectos éticos
- Consideraciones éticas en relación a la enseñanza y al aprendizaje en la formación en psicología.
- Consideraciones éticas vinculadas al ejercicio profesional e investigativo en Psicología Institucional / la investigación con niños con trastornos psíquicos / el campo del trabajo.
- La ética y la cura analítica.
- Consideración de aspectos ético-procedimentales en la formación para el diseño y realización de investigaciones.
- Temáticas cruciales de la ética y deontología profesional de la psicología en el campo educativo (dilema ético)
- Problemática ética en la práctica clínica.
- Ética profesional en situaciones de vulnerabilidad psicosocial.
- Alcances éticos y deontológicos en las prácticas de grado

Discusión y conclusiones

A partir de lo formulado al principio de este trabajo, podemos apreciar cómo en los ámbitos científicos se ha evidenciado una mayor conciencia sobre las consecuencias éticas de las prácticas de investigación. Esto puede apreciarse, en la actualidad, en la presencia de documentos internacionales y numerosos trabajos afines que dan cuenta de la posición que ocupa el hombre de ciencia, en especial, en investigaciones con participantes humanos. Se produce así el pasaje de una posición donde la neutralidad valorativa era el principio axiológico primordial atribuido al deber-ser del científico, hacia un mayor compromiso ético del investigador, revirtiendo su imagen neutral por una mayor sensibilidad respecto de su responsabilidad y rol social (Díaz, 2000; Heler, 1998). En referencia a aquellas disciplinas científicas incluidas en las ciencias humanas y sociales –la Psicología, por ejemplo-, las cuestiones sobre la responsabilidad insisten en la condición particular de una acción siempre dirigida hacia otros en circunstancias disímiles, en situación intersubjetiva de clara disimetría debido a los roles ocupados; un encuadre profesional basado en la relación entre alguien que sabe-hacer y alguien que está sujeto a ese saber-hacer sobre él (Sánchez Vazquez, 2008). La toma de posición responsable por parte del investigador lo aleja de una ilusoria asepsia respecto de su accionar y lo convoca a la observancia de los códigos de ética en el marco de los Derechos Humanos. Sin embargo, si la acción científica es heterónoma, es decir, ligada al mero cumplimiento de normas éticas en la consideración de una posible sanción, se obtura la posibilidad de una responsabilidad autónoma y crítica. Es necesario que una reflexión continua acompañe la práctica investigativa en la búsqueda de una responsabilidad prudencial en situación, atenta al reconocimiento y cuidado del otro a nuestro cargo (Ricoeur, 1999).

En el análisis de las entrevistas realizadas para la investigación presentada aquí, pudimos constatar la relevancia relativa del desempeño de los estudiantes entrevistados en equipos de cátedras. Participar de esos roles los ubica en situaciones de acción que requieren la integración de saberes en el área, a partir del análisis y reflexión en torno a las prácticas que allí se desarrollan. Ello debería abonar para la construcción de un saber–hacer y un saber–ser respecto de la investigación en psicología y sus aspectos éticos.

Respecto de los programas de las materias que han cursado estos alumnos, podría pensarse que solo en los que se articulan objetivos, contenidos y bibliografía relativos a la Ética y Deontología Profesional, habría una intención más clara de trabajo sobre estos aspectos al momento de organizar la enseñanza. La mención de los mismos en un ítem del programa podría ser simplemente la respuesta a una sugerencia institucional.

Consideramos que las investigaciones sobre estos tópicos realizadas en los ámbitos universitarios permiten, por un lado, identificar aspectos críticos vinculados a la formación de grado en el área de la ética y la deontología profesional. Por otra parte, aportan insumos relevantes para la elaboración de propuestas académicas que incluyan las competencias necesarias a adquirir por los estudiantes para un futuro accionar profesional responsable en ámbitos de la investigación.

Nota:

¹ Algunos de estos ejemplos fueron presentados en el *IV Congreso de Psicología: “Ciencia y Profesión”*, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba en abril 2014. Véase Sánchez Vazquez y otros (2014).

Referencias bibliográficas

Asociación de Unidades Académicas de Psicología (1999). *Protocolo de Acuerdo: Recomendaciones acerca de la Formación Universitaria en Psicología en Argentina y Uruguay. Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular*. Buenos Aires: Mimeo.

Asociación de Unidades Académicas de Psicología (2007). *Título de Licenciado en Psicología o Psicólogo*. Buenos Aires: Mineo.

Asociación Médica Mundial (2008). *Declaración de Helsinki de la AMM - Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*. Recuperado el 02 de noviembre de 2011 en: <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/>

Bauman, Z. (2004). *Ética posmoderna*. Buenos Aires: Siglo XXI

- Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(24), 93-123. Disponible en: <http://www.cesu.unam.mx/rmie/num24/24-ensayo.pdf>. 22 de octubre 2011
- Bonilla, A. (2007). Ética: cuestiones y problemas contemporáneos. *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría*, XVIII, 75, 362-369.
- Calo, O. (2000) Ética y deontología en la formación del psicólogo argentino. *Fundamentos en Humanidades*, N°2, pp. 7-12.
- Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y del Comportamiento (1979). *Principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación (Informe Belmont)*. Washington, D.C. Estados Unidos de América. Recuperado el 05 de noviembre de 2011 en: <http://www.pcb.ub.edu/bioeticaidret/archivos/norm/InformeBelmont.pdf>
- Cortina, A. (2001). *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos.
- Cullen, C. (1999). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Cullen, C. (2000). El debate ético contemporáneo. En I. Espósito (Comp.), *Psicopedagogía. Entre aprender y enseñar*, pp. 99-110. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Díaz, E. (Ed.) (2000). *La posciencia. El conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad*. Buenos Aires: Biblos.
- Di Doménico, C. y Vilanova, A. (comp.) (1998). *Formación de psicólogos en el Mercosur*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. Obtenido de: www.scribd.com/.../Formacion-del-psicologo-en-el-mercosur
- Etxeberría Mauleon, X. (2002). *Temas básicos de ética*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Ferrero, A. (2000). La ética en psicología y su relación con los derechos humanos. *Fundamentos en Humanidades*, II (1), 21-42.
- Ferrero, A. y Andrade, E. (2007). Propuestas vigentes para la formación ético-deontológica en Carreras de Psicología en el contexto del Mercosur. El caso argentino. *Fundamentos en Humanidades*, Año VIII, Número I (15)/ 2007, pp. 163-178.

- Heler, M. (1998). *Ética y ciencia: la responsabilidad del martillo*. Buenos Aires: Biblos.
- Hermosilla, A. M. (2000). Psicología y Mercosur: la dimensión ética de la integración y antecedentes del debate en Argentina. *Fundamentos en Humanidades, I* (II), 63-76.
- Lahitte, H.B. y Sánchez Vazquez, M.J. (2013). Tratamiento de resultados en diseños cualitativos. La aplicación del Análisis Descriptivo. En *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales* (ISSN 1853-7863). Versión on line www.relmecs.fahce.unlp.edu.ar
- Organización de Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 10 de noviembre de 2011 en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Organización de Naciones Unidas (1963a). *Pacto de Derechos Civiles y Políticos* Recuperado el 10 de octubre de 2010 en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>
- Organización de Naciones Unidas (1963b). *Pacto de Derechos Económicos, Culturales y Sociales*. Recuperado el 10 de octubre de 2010 en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- Organización de Naciones Unidas (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento. Informe mundial de la UNESCO*. Recuperado el 10 de octubre de 2010 en: <http://esdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>
- Perrenoud, P. (1994). Saberes de referencia, saberes prácticos en la formación de los enseñantes: una oposición discutible. *Faculté de Psychologie et de Sciences de l'Éducation & Service de la Recherche Sociologique*, Genève, IUFM, pp.25-31. Traducción al castellano de Gabriela Diker.
- Piacente, T.; Compagnucci, E; Schwartz, L. y Talou, C. (2000). *Aportes para un nuevo currículum en Psicología en la Universidad Nacional de La Plata*. Departamento de Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata y AUAPsi.
- Ricoeur, P. (1999). *Lo justo*. Vol. I. Madrid: Caparrós.
- Salkind, N. (1998). *Métodos de investigación*. México: Pearson.

- Sánchez Vazquez, M. J. (2008). Ética y profesión: la responsabilidad en términos de prudencia responsable. El caso de la Psicología. *Fundamentos en Humanidades*, IX, 17, 145-161.
- Sánchez Vazquez, M. J. (2011). *Ethos científico e investigación en Psicología*. En *Memorias del 3er. Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología: Conocimientos y escenarios actuales*, Tomo 2, 129-134. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Sánchez Vazquez, M.J. (2013). Responsabilidad científica del psicólogo en la percepción de estudiantes universitarios. *Psicogente*, 16 (29), 155-169. Recuperado de <http://portal.unisimonbolivar.edu.co:82/rdigital/psicogente/index.php/psicogente>
- Sánchez Vazquez, M. J.; Borzi, S.; Gómez, MF. y Dorati, J. (2013). *Criterios éticos para la investigación en psicología. El principio de responsabilidad y los casos*. En *Memorias del 4to. Congreso Internacional de Investigación Facultad de Psicología*, Tomo I, 177-186. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Sánchez Vazquez, M.J. y otros (2014). La responsabilidad como criterio ético en investigaciones psicológicas con humanos. Perspectivas de estudiantes de grado de la UNLP. En *Actas de IV Congreso de Psicología: "Ciencia y Profesión"*, Formato CD. 23, 24 y 25 de abril 2014. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba.
- Sanz Ferramola, R. (2005). La ética y los saberes de recursividad en la formación de psicólogos/as. *Fundamentos en Humanidades*, VI, I (11), 89-99.
- Tribunal Internacional de Nüremberg (1946). *Código de Nüremberg*. Recuperado el 10 de octubre de 2010 en: <http://www.uchile.cl/bioetica/doc/nurem.htm>
- Vasilachis de Gialdino, I. (Coord.) (2007). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.

